



Información sobre el servicio

- Se ofrece información relacionada a los intereses de instituciones financieras sujetos a retención de 10% y se informarán en la Planilla, Anejo F, Parte I, Columna C.



Clasificación del contribuyente

- Individuos
- Sucesiones y Fideicomisos



Procedimientos y documentos referentes al servicio

- Cualquier individuo, sucesión o fideicomiso podrá acogerse a la opción de pagar, en lugar de cualesquiera otras contribuciones impuestas por este Subtítulo, una contribución igual al 10% sobre el monto total de los intereses no exentos que le sean pagados o acreditados sobre depósitos en cuentas que devenguen intereses, en cooperativas, asociaciones de ahorro autorizadas por el Gobierno Federal o el Gobierno de Puerto Rico, bancos comerciales y mutualistas o en cualquier otra organización de carácter bancario radicada en Puerto Rico.
- En general, la opción de pagar únicamente el 10% de contribución en estos casos, está disponible a aquellos receptores de intereses que, no más tarde del 15 de abril de cada año contributivo, o a la fecha de apertura de una cuenta que devengue intereses, autoricen al pagador de los mismos a retenerle dicha contribución.
- **Evidencia a enviar con la planilla:** Formulario 480.6B: “Declaración Informativa- Ingresos sujetos a retención”.
- Aquellos contribuyentes que opten por tributar los intereses a una tasa preferencial (10% ó 17%), en adición al Anejo F, Parte I, deberán completar el Anejo A2 Individuo de la planilla.



Código, reglamentos o leyes aplicables

- [Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico](#)
 - Sección 1023.04



Sellos de Rentas Internas y métodos de pago

- No aplica.



Ubicación y horarios de servicio

- **Lugar:** Sistema de Servicio y Atención al Contribuyente “Hacienda Responde”
- **Horario:** Lunes a Viernes
8:00 am-4:30 pm
- **Teléfono:** (787) 620-2323
(787) 721-2020
(787) 722-0216
- **Fax:** (787) 522-5055 / 5056
- [Directorio de Colecturía](#)
- [Directorio de Distritos de Cobro](#)
- [Directorio de Centros de Servicio](#)
- [Contacto del Procurador del Contribuyente](#)



Enlaces relacionados

- [Anejo A2 Individuo- Contribución sobre Ingresos a Tasas Preferenciales](#)
- [Anejo F Individuo – Otros Ingresos](#)
- [Portal del Departamento de Hacienda](#)



Preguntas frecuentes

- Al momento de esta revisión no existen preguntas referentes al tema.